



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA 8 OCT. 1986

Expte. N° 8.343/86

VISTO:

La orden de pago N° 1.052/86 del 5 de Setiembre pasado, obrante a Fs. 2, por la que se hizo entrega de un mil australes (A 1.000,00) al Lic. Elvio Alanís; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a solventar parte de los gastos ocasionados con motivo del viaje de estudios realizado con alumnos de la carrera del Profesorado en Matemática y Física a Córdoba, Neuquén y Bariloche, entre el 8 y 19 del referido mes;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por A 1.001,24, reconociéndose únicamente hasta la cantidad entregada;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Lic. Elvio ALANIS, profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta la suma de un mil australes (A 1.000,00), relacionados con el viaje de estudios mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida / 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 553 - 86